



SECRETARÍA DE

Bogotá D.C., 14 de abril de 2020
SDM-SC- 68213

Señor,
JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOZA
CARRERA 69 N 24^a-69 LOCAL 1
BARRIO CIUDAD SALITRE
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Currido	No Contactado
		Fallecido	Aparado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	DÍA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Luis Molano		
CC	24 ABR 2020		
Centro de Distribución	22 ABR 2020		
Observaciones	C.C. 713 637.990		
	C.C. 713 637.990		

REF: RESPUESTA SDM - 33921

Respetado ciudadano,

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación de los comparendos No.11001000000023174776 de fecha 15/02/2019 y No. 11001000000023180977 de fecha 20/02/2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen

Resultado consulta tipo y número de identificación		
Consulta por tipo y número de identificación		
NOMBRE / RAZON SOCIAL :	JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOZA	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANIA - 86087458	
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA	
Datos de ubicación		
Información registrada en RUNT		
Dirección	CR 53 B Bis # 5 B 15	Departamento
Municipio	BOGOTÁ	Cerro Electrónico
Teléfono	4106023	Teléfono móvil,
Fecha de actualización		

En su petición se relacionan comparendos elaborados en vigencia de la ley 1843 de 2017, para mayor claridad comprensión se relacionan, informando la dirección de envío y los actos administrativos emitidos para cada uno de ellos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 de abril de 2020
SDM-SC- 68213

Señor
JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOZA
CARRERA 69 N 24ª-69 LOCAL 1
BARRIO CIUDAD SALITRE
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 33921

Respetado ciudadano,

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación de los comparendos No.11001000000023174776 de fecha 15/02/2019 y No. 11001000000023180977 de fecha 20/02/2019 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, los comparendos fueron remitidos dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Resultado consulta tipo y número de identificación		
Consulta por tipo y número de identificación		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANIA 88067429	
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA	
Datos de ubicación		
Información registrada en RUNT		
Dirección	CR 53 B BIS # 5 B 15	Departamento
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico
Teléfono	4106023	Teléfono móvil
Fecha de actualización		

En su petición se relacionan comparendos elaborados en vigencia de la ley 1843 de 2017, para mayor claridad y comprensión se relacionan, informando la dirección de envío y los actos administrativos emitidos para cada uno de ellos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

1

2

3

	LEY	SISTEMA INFORMACION	DIRECCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN EN GUIA DE NOTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN DE AVISO	RESOLUCION FALLO
23180977 del 20/02/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CR 53B BIS N 5B-15	DIRECCION NO EXISTE	RESOLUCION AVISO 118 DEL 2019-03-07 NOTIFICADO 14/03/2019	414622 del 04/25/2019
23174776 del 15/02/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CR 53B BIS N 5B-15	DIRECCION NO EXISTE	RESOLUCION AVISO 117 DEL 2019-02-27 NOTIFICADO 06/03/2019	373955 del 04/15/2019

Es importante precisar que **es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Unico Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Ahora bien, no fue notificada al correo electrónico, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación, toda vez que esta forma dispuesta en la misma ley, es de carácter facultativa. De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro del término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Por otro lado, se informa que la Sentencia C-038/2020 emitida por la Honorable Corte Constitucional, la cual declara inexecutable el Parágrafo 1 del Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, y teniendo en cuenta el principio de seguridad jurídica que protege la certidumbre sobre los derechos y obligaciones, se tiene que por regla general las sentencias no tienen efectos retroactivos y solo regula hechos posteriores a su sanción, en este orden de ideas, el referido fallo data del día 06 de febrero de 2020, es decir, posterior a la imposición de las

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

órdenes de comparendos motivo de sus peticiones, por lo cual no es posible acceder favorablemente a su solicitud

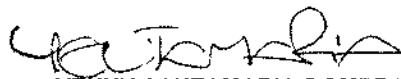
En cuanto a su solicitud acerca de los permisos solicitados ante la Dirección de Transporte, las pruebas de la debida señalización y calibración de las cámaras de foto-detección con la cual se detectó la infracción endilgada en el comparendo aquí estudiado se informa que teniendo en cuenta el art. 22 de la ley 1383 de 2010, donde contempla que " las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora ()", la Secretaría de Movilidad, bajo el Convenio 1029 de 2010, contrató el suministro e instalación de cámaras tipo PTZ, Full HD, en infraestructura semafórica las cuales cuenta con todos los permisos y configuraciones necesarias para su funcionamiento, por lo que técnicamente operan correctamente con el apoyo de la autoridad de tránsito competente, quien manualmente a través de observación en las cámaras es quien evidencia la comisión de la infracción; motivo por el cual es la Autoridad de Tránsito, en este caso el Agente de Tránsito, quien evidencia la comisión de la infracción, dado que no hay ningún sistema de medición sino de observación.

De igual forma, se le pone de presente que esta Subdirección no tiene la competencia para ejercer la inspección, vigilancia y control de los medios técnicos y tecnológicos, como tampoco de los certificados de calibración de dichos instrumentos, razón por la cual usted deberá remitir su petición a la entidad idónea, siendo esta la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Frente al comparendo 11001000000020408236 de fecha 25/06/2018, encontramos que fue impuesto **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, es decir que le fue notificado en el lugar de los hechos, razón por la cual las peticiones en relación a la indebida notificación de foto comparendos desarrolladas en su escrito no son conducentes para estos menesteres y no se hará un desarrollo sobre las mismas.

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto JORGE CARRILLO SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023180977
Fecha de Imposición 20 de febrero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C 02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora Infracción
12 de febrero de 2019 09:45:13

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 24a - CR 69 - FONTIBON

OBSERVACIONES
VEHÍCULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación
JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA	CC 86067458
Dirección: CR 53 8 BIS # 5 8 15	BOGOTÁ
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación

Placa
RJP074

Dirección

Agente de Tránsito que detectó la
Infracción:

Agente de Tránsito que impuso el
comparendo:
NANCY CAROLINA LARA NIÑO
Placa. 090205



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023180977

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
02/12/2019 09 45 13	C 02	RJP074
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
NANCY CAROLINA LARA NIÑO	94068	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula Ciudadanía	86067458	JHON D:DIARSON BUSTOS ESPINOSA

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-2-20 11 14 8 0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2019-2-26 11 55 19 0	(3) Registro devolución Causal NO RESIDE	PDF
2019-3-13 1 40 51 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano	PDF
2019-3-13 1 53 54 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

RESOLUCION AVISO
118 DEL 2019-03-07 NOTIFICADO 14/03/2019





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

 Resoluciones

STTB

COMPARENDOS

04/14/2020

msjocalo

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23180977

11001000 000023180977

Fecha: 02/12/2019

Placa: RJP074

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Acurados

Tipo de documento:

Número: 86067458

Nombre: JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	414622	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/22/2019	04/24/2019
2019	414622	3	FALLO	04/25/2019	

CONSULTA EJ

16 45 00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023174776

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
02/06/2019 09:28:30	C 02	RJP074
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICION
NANCY CAROLINA LARA NIÑO	94068	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula Ciudadanía	85067458	JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-2-15 11:27:50	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2019-2-20 17:56:51	(3) Registro devolución Causal NO RES DE	PDF
2019-3-5 3:57:35	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 117 DEL 2019-02-27 NOTIFICADO 06/03/2019	PDF
2019-3-5 4:15:46	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

 Resoluciones

—

☐

×



STTB

COMPARENDOS

04/14/2020

msjocalo

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23174776

11001000 000023174776

Fecha: 02/06/2019

Placa: RJP074

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

Número: 86067458

Nombre: JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	373955	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/14/2019	04/12/2019
2019	373955	3	FALLO	04/15/2019	

CONSULTA EJ

16:45:00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000020408236

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/25/2018 13:10:00

C 02

RJP074

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

11001000000020408236

94344

LAPIZ

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cedula Ciudadania

0

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-6-25 18:25:40 0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 25/06/2018

No Aplica

2018-6-26 20:37:20 0

(4) Registro envío a SICON

Vc





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COPIA DE COMPROBANTE NACIONAL NO. 11001000000020408236

2018
DIA
25

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

4. PLACA (MARQUE NUMEROS)

5. LETRAS (MOTOS)

6. JOGUALES DE INFRACCIÓN

7. TIPO DE VEHICULO

8. RADIO DE ACCIÓN

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

10. TRANSPORTE DE PASAJEROS

11. TIPO DE INFRACCIÓN

12. LUGAR DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO

14. DATOS DE LA EMPRESA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

16. DATOS DE LA ANOVILLACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

19. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO

20. FIRMA DEL TESTIGO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Informacion Linea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Seguimiento1



1/1

STTB

INSPECCIONES

04/14/2020

msjoc...

Seguimiento de Expedientes

<Seguimiento>

Tipo de Proceso

105-INFRACCION 35 MOVILIDAD

Radicación

13672

Fecha

06/25/2018

Nº Documento

86067458

DocInfractor

Comparendos ...

Pagos y Cursos

Comparendo

11001000

000020408236

Grupo

113-MOVILIDAD

Codigo	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont	nro
1	APERTUR	06/25/2018	06/25/2018		
17	AUDIENCI	06/25/2018	06/25/2018		291080250
147	DEJAR EN	06/25/2018	06/25/2018		
46	ACTA DE	06/25/2018	06/25/2018		291080254
378	AUTORIZA	06/25/2018	06/25/2018		291080288
3	CIERRE	06/25/2018			

Cambiar Estado

En Consulta Digite patron de Búsqueda

CONSULTAR 16:55

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOSA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 86067458
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 53 B BIS # 5 B 15	Departamento:
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:
Teléfono:	4106023	Teléfono móvil:
Fecha de actualización:		



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19629

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-33921/ JHON DIDIARSON BUSTOS ESPINOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68213 d e1 14 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY</u> <u>SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (14) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

33921.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)